

## CIRCULAR DE INFORMACIÓN GENERAL – 06.05.2020 – (1)

### PUBLICACIONES E INFORMACIÓN DE INTERÉS

Estimado/a Socio/a:

Por medio de la presente y atendiendo a la situación originada por el COVID-19, se remiten diversas informaciones de interés.

- **PLAN DE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS PARA LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA DE CASTILLA LA-MANCHA CON MOTIVO DE LA CRISIS DEL COVID-19.**  
**Nota importante:** Las diferentes Líneas de Ayudas, tendrán su desarrollo en las próximas convocatorias individuales por parte de la JCCM, las cuales determinaran las cuantías, requisitos y plazos de cada línea.  
**Nuestro Departamento Económico, informará puntualmente de las publicaciones de las diferentes líneas de ayudas, según se vayan convocando.**
- **DESCARGA - CARTEL INFORMATIVO PARA ESTABLECIMIENTOS - PROTOCOLO PARA CLIENTES DEL COMERCIO Y SERVICIOS.** (Si necesita que le imprimamos el cartel en A3 pueden solicitarlo en el teléfono 949 21 21 00 y recogerlo en nuestras instalaciones cuando le indique el técnico). [Enlace al Cartel.](#)
- **NOTA INFORMATIVA SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD SOCIAL -** Criterios en relación con diversas cuestiones consultadas por AMAT con fecha 27 de abril de 2020, relativas a la gestión de la prestación extraordinaria por cese de actividad de los trabajadores autónomos. [Enlace a la Nota.](#)
- **PUBLICACIONES BOE -** Real Decreto-ley 17/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueban medidas de apoyo al sector cultural y de carácter tributario para hacer frente al impacto económico y social del COVID-2019. [Enlace al Documento.](#)
- **NOTA INFORMATIVA PRL (SERVICIOS DE PREVENCIÓN AJENOS) -** El departamento de prevención de riesgos laborales de CEOE-CEPYME Guadalajara, le mantendrá puntualmente informado respecto a cualquier novedad oficial que en materia de prevención de riesgos laborales se derive de la situación generada por el Covid-19. No obstante, **LE RECOMENDAMOS QUE CONTACTE CON SU SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO,** quienes evaluaron sus riesgos y planificaron la acción preventiva de su empresa y **deberán informarle así como remitirle la documentación preceptiva para su negocio ante la situación originada por el COVID-19, para garantizar el cumplimiento de la normativa de prevención.** Se proporciona listado de SPA. [Accede para la descarga del Listado de SPA.](#)
- **Últimas Noticias -** [Actualidad CEOE-CEPYME Guadalajara.](#)

## RECORDATORIOS IMPORTANTES

- **NUEVAS INSTRUCCIONES SEPE - CIRCULAR CEPYME - GUÍAS DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL PARA LA COMUNICACIÓN DE BAJAS DE PRESTACIONES Y FINALIZACIÓN DE ERTE.** [Enlace a la Circular.](#)
- **CIRCULAR CEPYME - CRITERIO INTERPRETATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS ERTES DURANTE LA FASE DE DESCONFINAMIENTO.** Este criterio aclara el retorno a la actividad a partir del lunes, permitiendo a las empresas que están en un ERTE de fuerza mayor que incorporen parcialmente a la actividad a sus trabajadores o en jornadas reducidas. [Enlace a la Circular.](#)
- **INSST - Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo - Directrices de buenas prácticas para prevenir el riesgo de exposición laboral al coronavirus SARS-CoV-2 por actividades/sectores.** [Enlace a la Información.](#)

Enlace para la descarga de todas circulares, publicaciones del BOE, modelos/formularios y diversa información de interés (Actualización permanente):

<http://www.ceoeguadalajara.es/servicio/juridico>

**Atención e información permanente a empresas, pymes y autónomos por la situación generada por el COVID-19**

Teléfono: 949 21 21 00

Consultas on-line (formulario): <http://www.ceoeguadalajara.es/contacto>

Consultas on-line (e-mail): [info@ceoeguadalajara.es](mailto:info@ceoeguadalajara.es)

Puede contactar de manera directa con nuestro departamento jurídico en los siguientes correos electrónicos:

- Agustín Carrillo – e-mail: [djuridico@ceoeguadalajara.es](mailto:djuridico@ceoeguadalajara.es)
- Itziar Asenjo – e-mail: [mjuridico@ceoeguadalajara.es](mailto:mjuridico@ceoeguadalajara.es)
- José Luis Cuevas – e-mail: [ajuridico@ceoeguadalajara.es](mailto:ajuridico@ceoeguadalajara.es)

**Nota: Dadas las circunstancias sanitarias es recomendable que la comunicación se establezca con carácter prioritario a través del teléfono o del correo electrónico.**

Si bien nuestras oficinas permanecerán abiertas para que nuestros profesionales desarrollen su labor, de **manera excepcional se podrán realizar consultas presenciales, siempre mediante cita previa** y respetando los procedimientos sanitarios establecidos por el Ministerio de Sanidad.

También indicar que se informará sobre normativas o decisiones gubernamentales de manera diaria a través de la web, correo electrónico y las redes sociales.

Muchas gracias por su colaboración.

\*\*\*